

**RESOLUCIÓN No. 096- 2025  
( 08 -JULIO)**

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**

El Gerente de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias contenidas en el numeral 12 del artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 12 de agosto de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 de 2017 establece las **Causales de retiro del servicio** y dispone que “el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce por: 3) **Renuncia regularmente aceptada**”. y a su vez, el artículo 2.2.11.1.3 numeral 2 del Decreto 1083 de 2015, establecen que “la **renuncia** se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”.

Que, el señor **LUIS CAMILO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.558.985 de Bogotá, D.C., presenta el día 12 de junio de 2025, carta de renuncia al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS**, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio hasta el día 30 de junio del presente año.

Que, analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, es procedente y conviene en su aceptación, teniendo como último día de vínculo laboral el ocho (8) de julio de 2025, siendo este como día cesante y último día de ejecución de actividades.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por **LUIS CAMILO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.558.985 de Bogotá, D.C., al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS**, desde el ocho (08) de julio de 2025 como último día laborado, de conformidad con lo consagrado en la presente resolución.



**RESOLUCIÓN No. 096- 2025  
( 08 -JULIO)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al **Señor LUIS CAMILO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.558.985 de Bogotá, D.C. con el fin de que realice los respectivos procedimientos de entrega del cargo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolucion a las diferentes áreas de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, para los trámites administrativos correspondientes

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no proceden recursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de procedimiento administrative y de lo contencioso administrative Ley 1437 de 201.

Dada en Soacha, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO,**  
Gerente

Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta -Secretario General Epuxua Avanza E.I.C.E

Revisó: Fredy Osorio -Contratista Epuxua Avanza E.I.C.E

Revisó: Ruby Magali España Ruales- Epuxua Avanza E.I.C.E

Elaboró: Sandra Patricia Mendoza Granja. - Abogada Contratista Epuxua Avanza E.I.C.E 